



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA


ACUERDO No. 542.-

SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.

En uso de sus atribuciones, **ACUERDA:** Modificar el Acuerdo Ejecutivo No. 450, emitido por esta Presidencia el 17 de agosto de 2016, en el sentido que el Despacho de Salud se encarga del 20 al 22 de octubre del presente año, al Doctor Eduardo Antonio Espinoza Fiallos, Viceministro de Políticas Sectoriales y del 23 al 27 del mismo mes y año, al Doctor Julio Óscar Robles Ticas, Viceministro de Servicios de Salud, en ausencia de la señora Ministra, Doctora Elvia Violeta Menjívar Escalante, a quien se le ha encomendado el desempeño de una misión oficial en el exterior, durante el período comprendido del 20 al 27 de octubre del corriente año; quedando en todo lo demás vigente el mencionado Acuerdo.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL, en la ciudad de San Salvador, el día treinta del mes de septiembre de dos mil dieciséis.




SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República


RAMÓN ARÍSTIDES VALENCIA ARANA,
Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial.

